Naciones Unidas S/2019/237



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de marzo de 2019
Español
Original: inglés

Aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad durante el período comprendido entre el 27 de octubre de 2018 y el 17 de febrero de 2019

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En el presente informe se hace una evaluación amplia de la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad desde mi informe anterior del 15 de noviembre de 2018 (S/2018/1029), y de disposiciones concretas de las resoluciones 2373 (2017) y 2433 (2018). La situación en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) se mantuvo en relativa calma, a pesar de la escalada de la tensión como consecuencia del descubrimiento por las Fuerzas de Defensa de Israel de túneles que cruzaban la línea azul y de las obras de construcción realizadas por esas mismas Fuerzas al sur de la línea en una zona objeto de “reservas” por el Líbano cercana a Misgav Am. La FPNUL y la Oficina del Coordinador Especial de la Naciones Unidas para el Líbano mantuvieron contactos constantes con ambas partes para reducir las tensiones y siguieron instándolas a utilizar los canales establecidos para abordar los problemas y a abstenerse de toda acción que pudiera poner en peligro la cesación de las hostilidades. Ambas partes siguen teniendo obligaciones pendientes en virtud de la resolución 1701 (2006) y no se ha avanzado hacia un alto el fuego permanente entre el Líbano e Israel.

II. Aplicación de la resolución 1701 (2006)

A. Situación en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

2. El 4 de diciembre, las Fuerzas de Defensa de Israel señalaron al Jefe de Misión de la FPNUL y Comandante de la Fuerza, anunciaron en una carta dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2018/1082) y notificaron a través de los medios de comunicación que habían puesto en marcha la “Operación Escudo del Norte” para descubrir e inutilizar los túneles supuestamente construidos por Hizbulah a través de la línea azul. A ese respecto, las Fuerzas de Defensa de Israel llevaron a cabo actividades de perforación en múltiples zonas al sur de la línea para localizar los túneles. Entre el 4 de diciembre y el 13 de enero, las Fuerzas de Defensa de Israel

19-04311 (S) 200319 210319





anunciaron el descubrimiento de un total de seis túneles: tres cerca de Metulla, que cruzaban la línea azul desde Kfar Kila (sector Este), dos cerca de Zarit, que cruzaban la línea desde Ramiya, y uno cerca de Shetula, que cruzaba la línea desde Ayta al-Shab (sector Oeste). La FPNUL pudo verificar de manera independiente la existencia de cinco de los seis túneles al sur de la línea azul. Aunque las Fuerzas de Defensa de Israel informaron a la FPNUL de que el 26 de diciembre habían usado explosivos para inutilizar el túnel que habían encontrado cerca de Shetula, la Fuerza no pudo comprobar por sí misma la existencia de ese túnel. Tras la evaluación técnica que llevó a cabo, la FPNUL llegó a la conclusión de que al menos dos de los cinco túneles confirmados cruzaban la línea azul (uno en Metulla y otro en Zarit) y, por lo tanto, constituían violaciones de la resolución 1701 (2006). La escasa visibilidad en el interior de los túneles, sumada a la presencia de obstáculos, como bloques de cemento y material de vallado, impidieron que la FPNUL concluyera las evaluaciones técnicas en los otros tres emplazamientos de túneles confirmados.

3. El 20 de diciembre, las Fuerzas de Defensa de Israel inutilizaron uno de los túneles de Zarit usando explosivos. El 24 de diciembre, las Fuerzas de Defensa de Israel obturaron los túneles de Metulla, al sur de Kfar Kila, vertiendo cemento líquido a través de los pozos de acceso al sur de la línea azul. Dos días después, la FPNUL y el Grupo de Observadores en el Líbano vieron cómo salía cemento líquido de unas instalaciones (una antigua fábrica de cemento utilizada en la actualidad como granja avícola) en Kfar Kila, a unos 100 metros al norte de la línea azul. Cuando el cemento empezó a verse al norte de la línea, personas vestidas de civil bloquearon las carreteras que conducían a las instalaciones, lo que impidió a la FPNUL examinarlas debidamente. En coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas, la FPNUL visitó el lugar los días 26 y 27 de diciembre. Sin embargo, posteriormente las Fuerzas Armadas Libanesas le denegaron la entrada al recinto alegando que era propiedad privada. A pesar de sus reiteradas peticiones a las autoridades libanesas, no se ha permitido a la Fuerza acceder a las instalaciones. El 29 de diciembre, la FPNUL confirmó en una declaración que la fábrica tenía una entrada que daba acceso al túnel, que cruzaba la línea azul, y subrayó que la Fuerza estaba trabajando en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas para que se adoptasen las medidas oportunas para hacer frente a la violación de la resolución 1701 (2006). El 13 de enero, las Fuerzas de Defensa de Israel anunciaron el fin de la “Operación Escudo del Norte”, pero señalaron que seguirían vigilando las zonas situadas a lo largo de la línea azul.

4. La FPNUL instó a las autoridades libanesas a garantizar la adopción de medidas inmediatas de seguimiento con arreglo a las responsabilidades del Líbano en virtud de la resolución 1701 (2006). Hasta la fecha, no se ha podido comprobar que las autoridades libanesas hayan adoptado medidas de seguimiento en relación con los túneles. La FPNUL seguirá insistiendo ante las autoridades libanesas en la importancia de un seguimiento adecuado.

5. La FPNUL siguió vigilando las obras de construcción que están llevando a cabo las Fuerzas de Defensa de Israel al sur de la línea azul. Los días 10, 16 y 21 de diciembre, grupos de civiles libaneses, incluidos funcionarios locales, se reunieron en Mays al-Yabal (sector Este) para protestar contra las actividades de las Fuerzas de Defensa de Israel en las proximidades de la línea azul y, durante las manifestaciones, algunos grupos cruzaron brevemente al sur de la línea.

6. El 10 de enero, las Fuerzas de Defensa de Israel empezaron a instalar bloques de muro en T al sur de la línea azul en la zona de Misgav Am, al otro lado de Al-Udaysa (sector Este), internándose en una de las zonas objeto de “reservas” por el Líbano. Ambas partes reforzaron sus posiciones militares, cada una en su lado de la línea azul en ese lugar, lo que provocó una escalada de la tensión. La FPNUL mantuvo el despliegue de efectivos entre ambas partes durante todo el día. Aunque la Fuerza pidió a las Fuerzas de Defensa de Israel que paralizaran las obras de construcción en la zona

de objeto de “reservas” por el Líbano hasta que se llegara a un acuerdo entre las partes, las obras continuaron.

7. A ese respecto, el Consejo Superior de Defensa del Líbano se reunió el 10 de enero y emitió una declaración afirmando que “consideraba que lo que estaba ocurriendo era una agresión contra el territorio libanés”. Ese mismo día, el Líbano envió dos cartas idénticas dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí (A/73/714-S/2019/36), afirmando que “Israel ha cometido una nueva agresión contra la soberanía libanesa, ha construido un muro y varias estructuras dentro del territorio libanés en puntos de la línea azul reivindicados por el Líbano, en las proximidades del asentamiento conocido como Misgav Am”. En cartas idénticas de fecha 18 de enero dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí (S/2019/61), el Representante Permanente de Israel señaló que “…Israel prosigue sus esfuerzos para neutralizar la amenaza que plantea Hizbulah sobre el terreno, y a tal fin está construyendo una barrera física terrestre que se ubica íntegramente en el lado israelí de la línea azul”. En esa misma carta el Representante Permanente afirmaba además que “…la construcción de esta barrera por parte de Israel está plenamente justificada” y explicaba que las acciones de Israel son “medidas puramente defensivas”.

8. En ocho incidentes distintos, la FPNUL observó que las Fuerzas de Defensa de Israel mantenían armas apuntadas hacia el norte, en particular, en cinco ocasiones, hacia las Fuerzas Armadas Libanesas en relación con las obras al sur de la línea azul. En una ocasión, la FPNUL vio que las Fuerzas Armadas Libanesas apuntaban un arma hacia soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel. En cada uno de esos casos, se desplegaron tropas de la FPNUL entre las dos Fuerzas para distender la situación.

9. Entre el 27 de octubre y el 17 de febrero, la FPNUL registró 175 violaciones terrestres de la línea azul, 172 de las cuales fueron cometidas por civiles que cruzaron al sur de la línea, incluidas 74 violaciones cometidas principalmente por pastores y agricultores en la zona de las granjas de Shebaa y en Kfar Kila, y por agricultores que cultivaban sus campos en las proximidades de Rumaysh, así como 70 violaciones relacionadas con el pozo de Shuayb, cerca de Blida (sector Este). Cazadores armados cruzaron al sur de la línea azul en cuatro ocasiones. Un oficial de las Fuerzas Armadas Libanesas atravesó la línea el 20 de noviembre en Kfar Kila (sector Este). Miembros de las Fuerzas de Defensa de Israel cruzaron la línea azul en el sector Este en dos ocasiones, ambas para llevar a cabo actividades de desbroce en Aytarun, el 6 de noviembre, y en Mays al-Yabal el 7 de noviembre.

10. Israel siguió violando el espacio aéreo libanés casi a diario, vulnerando la resolución 1701 (2006) y la soberanía del Líbano. Entre noviembre y febrero, la FPNUL registró un promedio de 96,5 violaciones del espacio aéreo al mes, con una media de 262 horas de sobrevuelo. Aproximadamente el 77 % de esas violaciones fueron perpetradas por drones y el resto por cazas o aeronaves no identificadas. La FPNUL siguió presentando protestas ante las Fuerzas de Defensa de Israel por todas las violaciones aéreas e instando a que cesaran de inmediato.

11. Los días 10 de diciembre y 7 y 21 de enero, la FPNUL observó que todas las frecuencias de su radar del espacio aéreo en Burch Qalawiya (sector Este) habían sido interferidas por operadores desconocidos. Cada incidente duró aproximadamente una hora.

12. El 30 de enero, la FPNUL vio que un pequeño dron cruzaba la línea azul, volando desde una posición de las Fuerzas Armadas Libanesas próxima a Blida hacia una posición adyacente de las Fuerzas de Defensa de Israel. El dron regresó poco después al norte de la línea.

13. Continuó la ocupación por las Fuerzas de Defensa de Israel del norte de Al-Gayar y de una zona adyacente al norte de la línea azul. Aunque el Gobierno del Líbano ha acogido bien la propuesta comunicada en 2011 por la FPNUL a las partes de facilitar

la retirada de las Fuerzas de Defensa de Israel de la zona ocupada, el Gobierno de Israel todavía no ha respondido.

14. En una carta de fecha 6 de diciembre de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí (A/73/631-S/2018/1091), la Representante Permanente del Líbano condenó "…la campaña política y diplomática que Israel ha emprendido [contra el Líbano]", entre otras cosas, atacando "…la red de comunicaciones libanesa, intercept[ando] la red telefónica y envi[ando] mensajes grabados a los habitantes de la parte meridional de la aldea de Kafr Kila, poblada por civiles pacíficos, en los que se les advertía que estaban en peligro de muerte por unas explosiones que se producirían de forma inminente en territorio libanés".

15. Con arreglo a la resolución 1701 (2006), la FPNUL siguió prestando asistencia a las Fuerzas Armadas Libanesas para establecer entre la línea azul y el río Litani una zona libre de personal armado, material y armas no autorizados que no fueran los pertenecientes al Gobierno del Líbano y la Fuerza. Con ese fin, la FPNUL, en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas, mantuvo 16 puestos de control permanentes y un promedio de 156 puestos de control temporales y realizó un promedio de 298 operaciones de interceptación de cohetes al mes. Del 27 de octubre al 17 de febrero, la FPNUL constató en su zona de operaciones 305 casos de porte de armas no autorizadas, de las que 303 eran de armas de caza.

16. De conformidad con la resolución 2373 (2017), y como se reiteraba en la resolución 2433 (2018), la FPNUL mantuvo su alto ritmo operacional. Entre noviembre y febrero, realizó un promedio mensual de 14.386 actividades operacionales militares, incluida una media de 7.080 patrullas.

17. Las patrullas motorizadas, a pie y aéreas de la FPNUL mantuvieron una presencia operacional en todos los municipios y aldeas de la zona de operaciones. La Fuerza realizó numerosas visitas a zonas en las que anteriormente había tropezado con restricciones de circulación o sufrido incidentes. Las patrullas de reconocimiento aéreo siguieron centrándose en las zonas de acceso limitado para las patrullas terrestres, como las propiedades privadas y los terrenos accidentados o contaminados por restos explosivos de guerra o minas antipersonal. Tras el anuncio hecho por las Fuerzas de Defensa de Israel el 4 de diciembre sobre el descubrimiento de túneles (véase el párrafo 2), la FPNUL aumentó las patrullas a pie y las actividades de observación nocturna a los largo de la línea azul.

18. Aunque en general se respetó la libertad de circulación de la FPNUL, se tropezó con algunas restricciones, que se detallan en el anexo I del presente informe. En la segunda quincena de diciembre aumentaron las restricciones a la libertad de circulación de la Fuerza en las proximidades de la línea azul.

19. En dos ocasiones, personas vestidas de civil se apoderaron de bienes de la FPNUL. El 25 de diciembre, unas personas se llevaron una bolsa que contenía una cámara de un vehículo de la Fuerza en Kfar Kila (sector Este). El 26 de diciembre, el equipo del Grupo de Observadores en el Líbano, que estaba vigilando la antigua fábrica de cemento, como se describía en el párrafo 3, tuvo que enfrentarse físicamente a personas que estaban sacando bolsas de su vehículo. La FPNUL hizo un seguimiento de todos esos casos con las Fuerzas Armadas Libanesas. Aunque se logró recuperar algunos de los artículos robados, de los que parte estaban dañados, sigue sin haberse identificado a los autores.

20. La FPNUL siguió manteniendo contactos con las autoridades libanesas en relación con el incidente del 4 de agosto en el que unas 20 personas vestidas de civil atacaron a una patrulla de la Fuerza formada por cuatro vehículos en la aldea de Maydal Zun (sector Oeste), que se detallaba en mi informe de 15 de noviembre de 2018 (S/2018/1029, párrs. 16 y 17). El 26 de octubre, la FPNUL presentó a las Fuerzas

Armadas Libanesas las conclusiones de su investigación sobre el incidente. En una carta de fecha 17 de diciembre, las Fuerzas Armadas Libanesas presentaron a las Naciones Unidas, por conducto de la Representante Permanente del Líbano ante la Organización, un informe en el que exponían las conclusiones de su investigación. Esas conclusiones divergían de las de la investigación de la FPNUL, en la que se había determinado que los responsables del ataque violento contra el personal de mantenimiento de la paz de la Fuerza que realizaba una patrulla rutinaria en Maydal Zun habían sido civiles organizados, algunos de los cuales portaban ilegalmente armas de asalto. En el informe presentado por las Fuerzas Armadas Libanesas no se atribuía a nadie la responsabilidad de los ataques. Hasta la fecha, no se ha iniciado ningún proceso penal para llevar a los autores ante la justicia. Las Naciones Unidas siguen colaborando con las autoridades libanesas a ese respecto. Desde el ataque, la FPNUL ha vuelto a patrullar la zona de Maydal Zun en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas sin que se hayan registrado nuevos incidentes.

21. La FPNUL y el Grupo de Observadores en el Líbano siguieron patrullando las zonas que rodean los emplazamientos de la organización no gubernamental libanesa Green Without Borders que están situados cerca de la línea azul. En respuesta a la acusación formulada por las Fuerzas de Defensa de Israel el 25 de octubre de que Hizbulah estaba utilizando un emplazamiento de Green Without Borders en Al-Udaysa con fines de vigilancia, la FPNUL realizó una segunda inspección de ese emplazamiento el 30 de octubre (tras una primera inspección en julio de 2018). El 3 de noviembre, también inspeccionó el recientemente confirmado emplazamiento de Green Without Borders en Yarun (sector Oeste). Habida cuenta de que esos emplazamientos están situados en propiedades privadas, las inspecciones se llevaron a cabo en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas. Las inspecciones no revelaron ninguna violación de la resolución 1701 (2006). La Fuerza sigue vigilando esos emplazamientos.

22. La FPNUL y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano siguieron colaborando con las autoridades libanesas para garantizar un seguimiento adecuado de la reunión a nivel ministerial conocida como conferencia Roma II, celebrada en marzo de 2018, incluido el compromiso del Líbano de aumentar la dotación y la presencia de las Fuerzas Armadas Libanesas en la zona de operaciones de la FPNUL mediante el despliegue de un regimiento modelo de las Fuerzas Armadas Libanesas, y de reforzar la capacidad de la Armada (véase también el párrafo 57). En diciembre de 2018, la Unión Europea anunció que aportaría seis millones de euros para la renovación de un edificio identificado por el Gobierno libanés en Bayt Lif (sector Oeste) para ser utilizado como cuartel general del regimiento modelo, que incluiría alojamiento e instalaciones de formación. Se han establecido dos grupos de trabajo conjuntos de las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL sobre capacitación y alojamiento. Varios Estados Miembros ya han prometido apoyo adicional para el despliegue del regimiento modelo.

23. En relación con el párrafo 7 de la resolución 2433 (2018), en el que se exhortaba al Gobierno del Líbano a que elaborase un plan de fortalecimiento de su capacidad naval, con el objetivo último de reducir el Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL y traspasar a las Fuerzas Armadas Libanesas las responsabilidades del Equipo, el Consejo también me pidió que hiciera una evaluación que incluyera recomendaciones. Desde 2006, las Fuerzas Armadas Libanesas han mejorado su capacidad naval, en particular gracias a las contribuciones de la comunidad internacional y a la capacitación del Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL. En la actualidad, la Armada Libanesa gestiona estaciones de radar a lo largo de la costa, de manera integrada en las actividades del principal centro de operaciones de las Fuerzas Armadas Libanesas, lo que permite disponer de una imagen constante de la superficie de las aguas territoriales del Líbano (12 millas náuticas). También tiene capacidad

para realizar todo tipo de operaciones a lo largo de la costa libanesa hasta una distancia de tres millas náuticas y para operar parcialmente hasta las seis millas náuticas. Algunos de sus activos están habilitados para operar con el Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL en aguas territoriales del Líbano durante un máximo de 48 horas, con buenas condiciones meteorológicas.

24. Sin embargo, las Fuerzas Armadas Libanesas carecen de los recursos y la capacidad necesarios para operar de manera independiente en todas las aguas territoriales del Líbano durante períodos prolongados, ni siquiera con condiciones meteorológicas moderadas. Mantener las operaciones de los activos navales libaneses requiere personal especializado y capacitado, y mejores estructuras logísticas y capacidades de mantenimiento. Para hacer frente a esos múltiples desafíos a corto y mediano plazo, la Armada Libanesa necesita el apoyo de los asociados internacionales.

25. Atendiendo a la resolución 2433 (2018), recomiendo que las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL sigan participando, en el marco del mecanismo de diálogo estratégico, en el grupo de trabajo conjunto que se ha establecido para elaborar una estrategia de transición progresiva de las responsabilidades del Equipo de Tareas Marítimo a las Fuerzas Armadas Libanesas, conjuntamente con el plan estratégico para esas Fuerzas Armadas. La estrategia debería tener en cuenta las capacidades necesarias para cada fase, incluido el nivel de personal de la Armada capacitado, la infraestructura adecuada y el número y el tipo de embarcaciones, y el apoyo logístico efectivo para permitir la asunción parcial de responsabilidades por la Armada Libanesa en las aguas territoriales del Líbano, con miras a lograr progresos en los próximos 12 meses. Más allá de ese plazo, la estrategia de transición debería buscar sinergias con las iniciativas bilaterales de los asociados internacionales, con el objetivo último de reducir las responsabilidades del Equipo de Tareas Marítimo.

26. La Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y la FPNUL están colaborando con los Estados Miembros para promover un consenso más amplio y alentar un enfoque coordinado que contribuya al desarrollo de la capacidad de la Armada Libanesa.

27. Durante el período sobre el que se informa, en apoyo de los esfuerzos del Líbano por desarrollar la capacidad y en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas, en particular con su Armada, el Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL realizó operaciones de interdicción marítima en toda la zona de operaciones, interceptando un promedio de 21 embarcaciones al día. Del total de 2.292 embarcaciones interceptadas durante el período, las autoridades libanesas inspeccionaron 649, que se consideraron en regla. Asimismo, el Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL siguió apoyando las iniciativas encaminadas a desarrollar la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas, en particular de su Armada, mediante la organización de 362 sesiones de capacitación destinadas a mejorar las normas operacionales comunes para las actividades de vigilancia e interceptación.

B. Medidas de seguridad y enlace

28. La FPNUL organizó reuniones tripartitas los días 5 de diciembre, 10 de enero y 13 de febrero, durante las cuales se examinaron los mecanismos de enlace y coordinación y las violaciones de la resolución 1701 (2006). La Fuerza también facilitó una reunión tripartita especial el 17 de enero a fin de estudiar soluciones prácticas para las zonas objeto de controversia a lo largo de la línea azul. Además, la FPNUL mantuvo frecuentes intercambios bilaterales con las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel, en particular sobre acuerdos encaminados a reducir las tensiones a lo largo de la línea.

29. Se sigue insistiendo a las autoridades israelíes en la posibilidad de establecer una oficina de enlace de la FPNUL en Tel Aviv (Israel). Pese a que en 2008 aceptaron la propuesta de la Fuerza, el establecimiento de la oficina todavía está pendiente.

30. La FPNUL prosiguió los contactos con el Gobierno del Líbano, las organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas que están ayudando a desarrollar la capacidad de las instituciones nacionales para proteger a los civiles. La Fuerza también siguió capacitando a su personal a fin de garantizar su preparación para proteger a los civiles en caso de amenaza inminente de violencia física.

31. Durante el período que abarca el informe, más de 2.220 miembros del personal militar y civil, incluidas más de 215 mujeres, recibieron capacitación sobre la incorporación de la perspectiva de género. La FPNUL y la Sede de las Naciones Unidas siguieron insistiendo en la importancia de aumentar el número de mujeres que prestan servicios en la Fuerza, en particular entre el personal militar, y el nivel de los puestos que ocupan, ya que en la actualidad las mujeres constituyen solo el 5 % de los efectivos y su graduación máxima es de teniente coronel. El 26 de noviembre, la FPNUL, en colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), organizó un curso de capacitación en mediación de un día de duración en el que participaron 45 mujeres, entre ellas miembros de los consejos municipales de Tiro y Abbasiya (localidades ambas del sector Oeste). Además, la Fuerza organizó talleres sobre elaboración y comercialización de productos agrícolas para 45 mujeres rurales en Dayr Mimas (sector Este), en diciembre, y en Abbasiya, en enero.

C. Desarme de los grupos armados

32. No se lograron progresos en el desarme de los grupos armados. Hizbulah siguió reconociendo públicamente que mantenía su capacidad militar. El 26 de enero, el secretario general de Hizbulah, Hassan Nasrallah, hizo la siguiente declaración: “Por supuesto que tenemos misiles de precisión, y en un número suficiente para enfrentarnos [a Israel] en una futura guerra, para atacar cualquier objetivo que queramos en el curso de nuestro plan de guerra... Poseemos la cantidad de misiles de precisión que necesitamos, y lo que precisamos ya no tiene que ser transferido”.

33. El hecho de que Hizbulah y otros grupos tengan armas que quedan fuera del control del Estado sigue limitando la capacidad del Gobierno del Líbano para ejercer su plena soberanía y autoridad sobre el territorio nacional.

34. Las Fuerzas Armadas Libanesas y las fuerzas de seguridad continuaron las operaciones de lucha contra el terrorismo y la detención de sospechosos de estar vinculados o apoyar a grupos extremistas. Entre el 1 de noviembre y el 19 de febrero, se notificaron 43 detenciones relacionadas con el terrorismo, incluidas las de presuntos afiliados al Estado islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y Jabhat Fath al-Sham (antiguo Frente Al-Nusra). Esa cifra supone un descenso significativo con respecto al mismo período del año anterior (noviembre de 2017 a marzo de 2018), en el que se documentaron 122 detenciones relacionadas con el terrorismo. Esa disminución se debe en gran medida a la mejora de la situación de seguridad en el Líbano desde 2017, así como a los progresos realizados por las fuerzas de seguridad del Estado en la mejora de la seguridad y el control fronterizos a lo largo de la frontera con la República Árabe Siria.

35. Los días 2 y 9 de enero y 13 de febrero, en Arsal, las autoridades libanesas detuvieron a un total de ocho ciudadanos sirios acusados de terrorismo, en particular de constituir una célula del EIIL y de planificar ataques contra las Fuerzas Armadas Libanesas. Asimismo, se confiscaron materiales explosivos en el domicilio de uno de los sospechosos. El 24 de enero, durante una redada en Arsal, en la parte oriental del

Líbano, las Fuerzas Armadas Libanesas detuvieron a un hombre buscado por su participación en los atentados terroristas perpetrados en 2014 contra el ejército en Arsal. Durante la incursión también se confiscaron armas y municiones. El 16 de febrero, en Hirmil, al nordeste del Líbano, las Fuerzas Armadas Libanesas detuvieron a dos dirigentes del EIIL, ambos ciudadanos sirios, uno de los cuales era un alto mando, procedentes de Dayr al-Zawr, en la República Árabe Siria.

36. El 30 de noviembre, 57 personas fueron detenidas por disparar al aire en la zona de Al-Shuf. El 3 de febrero, en Zahla, en la parte oriental del Líbano, un hombre armado no identificado abrió fuego y luego lanzó una granada contra el vehículo de un cabo de las Fuerzas de Seguridad Interior, causando su muerte.

37. En relación con los enfrentamientos de octubre de 2018 en el campamento de refugiados de Palestina de Miya, cerca de Sidón, a los que me refería mi último informe (S/2018/1029, párr. 34), según una evaluación realizada por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), 278 alojamientos sufrieron daños y algunos resultaron destruidos a consecuencia de los combates. El Dispensario Médico del OOPS en Miya fue alcanzado por un artefacto explosivo. Además, las escuelas del Organismo en Miya y en el cercano campamento de refugiados de Palestina de Ein El Hilweh, fueron alcanzadas por balas perdidas. El OOPS recordó a las partes la necesidad de respetar el derecho internacional, en particular la inviolabilidad de los locales de las Naciones Unidas, y cerró sus instalaciones en el campamento del 16 de octubre al 12 de noviembre por motivos de seguridad. Durante la emergencia, el Organismo utilizó escuelas alternativas y, cuando se reanudaron las clases, proporcionó apoyo psicosocial.

38. Tras el alto el fuego entre Fatah y Ansar Allah en el campamento de refugiados de Palestina de Miya, que entró en vigor el 28 de octubre de 2018, el 6 de noviembre se llegó a otro acuerdo que dio lugar a la partida del dirigente de Ansar Allah, Jamal Sleiman, y de varios de sus partidarios, al parecer a la República Árabe Siria.

39. El 13 de enero, un ciudadano palestino murió por los disparos de las Fuerzas Armadas Libanesas en el puesto de control militar de Al-Rashidiya, situado a la entrada del campamento de refugiados de Palestina de Al-Rashidiya, cerca de Tiro, presuntamente por no haberse detenido en el puesto de control de seguridad. El incidente generó tensiones en el campamento, pero las facciones palestinas intervinieron para evitar una escalada de la violencia.

40. El 31 de enero, las Fuerzas Armadas Libanesas anunciaron la detención en Wadi Jalid, al norte del Líbano, de un prófugo palestino buscado por su vinculación con Fatah al-Islam y las Brigadas Abdallah Azzam, de quien también se sospechaba que había combatido con el grupo militante Bilal Badr en los enfrentamientos de 2017 en el campamento de refugiados de Palestina de Ein el Hilweh, cerca de Sidón.

41. No hubo avances en el desmantelamiento de las bases militares del Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General y Fatah al-Intifada, lo que sigue afectando a la soberanía del Líbano e impidiendo que el Estado vigile y controle efectivamente partes de la frontera.

D. Embargo de armas y control de las fronteras

42. Se siguieron denunciando transferencias de armas a agentes armados no estatales, lo que es motivo de grave preocupación. El 24 de noviembre de 2018, el Primer Ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, declaró que su país sigue “actuando para impedir el aumento del poderío militar del Irán en Siria y el proyecto de armas de precisión de Hizbulah en el Líbano”. El 23 de enero de 2019, se informó de que el

Presidente de Israel, Reuven Rivlin, había dicho que, “mientras el Irán y sus representantes continúen estableciendo su presencia, Israel actuará para defender su seguridad, en particular contra la transferencia de armamento avanzado a Hizbulah, en el Líbano, desde el Irán a través de Siria”, añadiendo que “la responsabilidad soberana sobre todas las acciones de Hizbulah corresponde al Líbano”. El 26 de enero, el secretario general de Hizbulah, Hassan Nasrallah, afirmo que había sido “especialmente después de [su] experiencia en Siria” cuando Hizbulah había adquirido misiles de precisión.

43. Aunque las Naciones Unidas se toman muy en serio las denuncias de transferencias de armas, no están en condiciones de corroborarlas de forma independiente. De comprobarse que esas denuncias son ciertas, los hechos constituirían una violación de la resolución 1701 (2006) (véase el anexo II del presente informe).

44. En sendas cartas idénticas dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí el 26 de diciembre (A/73/695-S/2018/1162) y el 27 de diciembre (A/73/713-S/2018/1170), la Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas transmitió el mensaje de su Gobierno de que, el 25 de diciembre, “…aviones de combate israelíes habían violado el espacio aéreo del Líbano para realizar incursiones contra el territorio de la República Árabe Siria”, señalando que “…esa grave violación constituía una amenaza para el tráfico aéreo civil en el espacio aéreo del Líbano y podría haber causado una seria catástrofe aérea”.

45. Sigue recibiéndose información sobre la participación de Hizbulah en los combates en la República Árabe Siria. Al parecer, también hay ciudadanos libaneses que siguen combatiendo contra grupos armados antigubernamentales en la República Árabe Siria.

46. El despliegue de los cuatro regimientos fronterizos de las Fuerzas Armadas Libanesas y la construcción de torres de vigilancia a lo largo de la frontera del Líbano con la República Árabe Siria están a punto de concluir. No se informó de ningún incidente de disparos transfronterizos desde la República Árabe Siria hacia el Líbano durante el período. Según se informa, las Fuerzas Armadas Libanesas detuvieron a un total de 141 ciudadanos sirios por entrar ilegalmente en el Líbano desde la República Árabe Siria durante el período que abarca el informe, lo que supone una disminución significativa con respecto a los 1.006 sirios detenidos durante el período a que se refería el informe anterior (S/2018/1029, párr. 42). La disminución se atribuye principalmente a la dificultad que entraña cruzar en condiciones invernales. Entre finales de octubre y mediados de febrero: a) las autoridades libanesas detuvieron a 22 personas por complicidad en actividades de contrabando de seres humanos; b) las Fuerzas Armadas Libanesas y las fuerzas de seguridad llevaron a cabo operaciones de lucha contra el terrorismo en los asentamientos informales sirios en el Líbano, lo que dio lugar a 521 detenciones en el interior y los alrededores de Arsal, en la mayoría de los casos por no tener documentación en regla; y c) las autoridades libanesas interceptaron actividades de contrabando de personas en aguas del Líbano en dirección a Chipre, y las Fuerzas Armadas y las fuerzas de seguridad libanesas rescataron a 74 personas. El 11 de febrero, las Fuerzas Armadas Libanesas anunciaron que un traficante había resultado muerto y otro herido durante un tiroteo tras un intento frustrado de contrabando por barco desde Akkar, al norte del Líbano, en dirección a Chipre.

47. En el contexto de las operaciones a gran escala de lucha contra el terrorismo y la trata de personas en la región de Baalbek-Hirmil, al norte de la Bekaa, las Fuerzas Armadas Libanesas reforzaron sus despliegues después de que se produjeran repetidos enfrentamientos armados. El 30 de noviembre de 2018, cuatro sospechosos resultaron muertos y varios fueron detenidos en una incursión de las Fuerzas Armadas

Libanesas en Baalbek. El 14 de diciembre, un soldado libanés fue asesinado por personas armadas no identificadas mientras patrullaba en Baalbek. El 31 de diciembre, dos soldados libaneses resultaron heridos en una redada contra bandas de delincuentes en Brital, cerca de Baalbek, en la parte oriental del Líbano.

48. Durante el período a que se refiere el informe, se detuvo a presuntos proveedores de armas en las partes septentrional y oriental del Líbano a lo largo de la frontera oriental y en la zona del Monte Líbano. El 23 de noviembre de 2018, las Fuerzas Armadas Libanesas llevaron a cabo redadas y confiscaron estupefacientes y armas en Baalbek. El 5 de diciembre, las Fuerzas de Seguridad Interior detuvieron a un traficante de armas libanés y confiscaron municiones en Hirmil. En otra operación, ese mismo día, las Fuerzas de Seguridad Interior detuvieron a un intermediario de armas libanés y confiscaron grandes cantidades de armas, municiones y equipo militar de otro tipo en un depósito de armas oculto en las afueras de Laqluq, en Biblos, Monte Líbano.

49. El Tratado sobre el Comercio de Armas, el acuerdo internacional sobre armas convencionales aprobado por la Asamblea General en su resolución 67/234 B, cuya ratificación fue autorizada por el Parlamento del Líbano el 25 de septiembre de 2018, aún no ha sido ratificado.

E. Minas terrestres y bombas en racimo

50. La FPNUL siguió mitigando la amenaza de los riesgos derivados de los explosivos en toda su zona de operaciones. Seis de sus equipos de remoción de minas limpiaron un total de 6.879 metros cuadrados de terreno y encontraron y destruyeron 1.481 minas antipersonal a lo largo de las principales carreteras por las que patrulla la FPNUL y en las proximidades de Al-Amra (sector Este). El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas realizó 73 visitas de aseguramiento de la calidad a los equipos de desminado de la Fuerza para garantizar la seguridad y la eficacia de las operaciones de desminado de la FPNUL. También organizó cinco reuniones informativas sobre seguridad y concienciación en relación con las minas terrestres y los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados, en las que participaron 50 miembros del personal militar y civil de las Naciones Unidas.

F. Demarcación de las fronteras

51. No se avanzó en el trazado o demarcación de la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria. Tanto la República Árabe Siria como Israel siguen sin pronunciarse acerca de la definición provisional de la zona de las granjas de Shebaa propuesta en mi informe de 30 de octubre de 2007 sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) (S/2007/641, anexo).

52. Durante el período que abarca el informe no se avanzó en la resolución de la controversia entre el Líbano e Israel sobre sus zonas económicas exclusivas.

G. Estabilidad política e institucional

53. El 31 de enero de 2019, casi nueve meses después de las elecciones parlamentarias, el Primer Ministro Saad Hariri anunció la formación del nuevo Gobierno del Líbano. Entre los 30 ministros del Gabinete hay cuatro ministras, una de las cuales es la primera mujer en encabezar un Ministerio del Interior en la región árabe. El 2 de febrero, el Primer Ministro Hariri convocó a representantes de su nuevo Gobierno de una muestra representativa de partidos políticos con el fin de celebrar

consultas encaminadas a la redacción de una declaración ministerial. El 7 de febrero el Gabinete aprobó la declaración ministerial, en la que el Gobierno reiteraba el compromiso del Líbano en relación con lo siguiente: el fortalecimiento de las instituciones estatales, la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la autoridad exclusiva del Estado; los Acuerdos de Taif; la política de desvinculación, y las resoluciones internacionales, entre ellas la resolución 1701 (2006). En la declaración, el Gobierno también hizo hincapié en la promoción del crecimiento económico y la importancia de las reformas, y subrayó su compromiso de seguir colaborando con la comunidad internacional en relación con la presencia de refugiados sirios. El 15 de febrero el nuevo Gobierno obtuvo un voto de confianza mayoritario, con 111 de los 128 votos del Parlamento.

54. Los días 12 y 13 de noviembre de 2018, 19 años después del fin de la guerra civil en el Líbano, el Parlamento aprobó una nueva ley sobre desapariciones forzadas. La ley estableció una comisión dotada de un mandato de investigación que le permitía acceder a información y recopilarla, practicar exhumaciones e identificaciones de lugares de enterramiento y entregar los restos a los familiares.

55. El 21 de febrero el Consejo Constitucional anunció su decisión final sobre los 17 recursos en los que se impugnaban varios resultados de las elecciones parlamentarias. El Consejo admitió a trámite solamente uno de los recursos, en el que procedió a anular la elección en Trípoli de un diputado del partido Movimiento del Futuro y pidió que se celebraran elecciones parlamentarias especiales en un plazo de dos meses con el fin de cubrir el escaño.

56. Al no haber un gobierno constituido durante la mayor parte del período que abarca el informe, apenas se avanzó en la aplicación de los resultados de la Conferencia Económica para el Desarrollo mediante las Reformas y con las Empresas y en el establecimiento del mecanismo de seguimiento convenido. No obstante, la formación del nuevo Gobierno, en cuya declaración ministerial se dedicaba atención detallada a la agenda de reformas expuesta en el documento final de la Conferencia, fue un síntoma de que la situación cobraba nuevo impulso. Al mismo tiempo, entre 2017 y 2018 hubo un nuevo deterioro de los indicadores económicos, con un aumento de 1,6 puntos porcentuales, hasta el 155 %, en la relación entre la deuda y el PIB.

57. En el año transcurrido desde la conferencia Roma II, el cumplimiento de los compromisos del Líbano ha sido lento, a pesar de que posteriormente se han hecho varios anuncios bilaterales de contribuciones financieras. A fin de reavivar el impulso internacional en apoyo del fortalecimiento de las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Seguridad Interior del Líbano en consonancia con sus planes estratégicos, el 19 de febrero de 2019 la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano copresidió con las Fuerzas Armadas Libanesas una reunión del Comité Militar Ejecutivo, a la que asistieron 26 países. Organizada en torno a las tres esferas prioritarias, a saber, el aumento de la movilidad terrestre, el aumento de la seguridad marítima mediante el fortalecimiento de la Armada Libanesa y el despliegue del regimiento modelo, la reunión brindó a las Fuerzas Armadas Libanesas la oportunidad de demostrar los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos contraídos por el Líbano en el marco de Roma II, así como de armonizar las contribuciones internacionales con las prioridades nacionales.

58. Con miras a mejorar la rendición de cuentas de las Fuerzas Armadas Libanesas, el 29 de enero de 2019 el Comandante de dichas Fuerzas, Joseph Aoun, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, presentó el código de conducta del Ejército con el que se pretende incorporar los principios de derechos humanos a las tareas que realiza el personal militar.

59. El Gobierno aún no ha asignado fondos a la institución nacional de derechos humanos ni al mecanismo nacional de prevención de la tortura, cuyos miembros fueron nombrados por el Gabinete el 7 de marzo. Los miembros de la institución nacional de derechos humanos y del mecanismo nacional de prevención de la tortura aún tienen que prestar juramento ante el Presidente de la República.

60. El 2 de enero de 2019, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo firmó un documento de proyecto con la Oficina del Primer Ministro para apoyar la puesta en marcha de la estrategia nacional de prevención del extremismo violento mediante la elaboración de un plan de acción nacional.

61. El 20 de enero de 2019, el Líbano acogió la Cuarta Cumbre Árabe sobre Desarrollo Económico y Social en Beirut. En ella participaron 19 de los 22 miembros de la Liga de los Estados Árabes, incluidos tres Jefes de Estado. El Presidente Michel Aoun inauguró la Cumbre, que concluyó con la aprobación de la Declaración de Beirut, en la que se esbozaba un programa económico de 29 puntos para la región. Qatar anunció posteriormente una contribución de 500 millones de dólares en bonos del Estado libanés con el fin de apoyar la economía del Líbano.

62. En paralelo a la Cumbre, el 19 de enero el Banco Mundial, junto con los Gobiernos del Líbano y el Canadá, convocó en Beirut la Primera Conferencia de Alto Nivel del Mashreq sobre el Empoderamiento Económico de la Mujer. En la presentación de su plan de acción para el empoderamiento económico de la mujer, el Líbano se comprometió a aumentar en cinco puntos porcentuales la participación de la mujer en la fuerza de trabajo durante los próximos cinco años.

63. Al 31 de diciembre de 2018, estaban registrados en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el Líbano 967.040 refugiados y solicitantes de asilo, entre ellos 948.849 refugiados sirios y 18.200 refugiados y solicitantes de asilo de otras nacionalidades. Las nuevas inscripciones de refugiados sirios por el ACNUR siguen suspendidas por el Gobierno desde 2015. La disminución del número de refugiados sirios registrados desde mi último informe (S/2018/1029, párr. 56) se debió principalmente a muertes naturales, desplazamientos ulteriores, reasentamientos y regresos espontáneos a la República Árabe Siria.

64. Han continuado los retornos espontáneos de refugiados sirios a título individual; entre enero y diciembre de 2018 regresaron miles de personas a través de cruces fronterizos tanto oficiales como oficiosos. Otras 11.133 personas regresaron durante el mismo período en traslados grupales, facilitados por la Dirección General de Seguridad Pública del Líbano en coordinación con las autoridades sirias. Aunque no intervino en la organización de esos retornos, el ACNUR coordinó su labor con la Dirección General y estuvo presente en todos los puntos de partida. El ACNUR proporcionó orientación a los refugiados que iniciaban el retorno sobre la importancia de llevar consigo su documentación civil y de otro tipo con el fin de apoyar su reasentamiento en la República Árabe Siria.

65. Según estimaciones del ACNUR, en 2018 llegaron a Chipre 11 embarcaciones procedentes del Líbano que transportaban a unos 268 pasajeros, principalmente sirios, mientras que al menos 10 intentos de cruzar fueron interceptados o fracasaron. Ocho personas, entre ellas un niño, murieron ahogadas al volcar una embarcación. Los sirios citaron como razones para emprender este viaje la difícil situación socioeconómica del Líbano, así como el temor a ser objeto de acoso y de restricciones a la libertad de circulación por no tener residencia legal. La situación de los refugiados sirios vulnerables alojados en asentamientos informales en el Líbano se hizo aún más difícil durante la primera quincena de enero de 2019, cuando el país se vio afectado por dos fuertes temporales invernales. Más de 47.000 refugiados alojados en más de 670 de los campamentos informales de tiendas más precarios del Líbano

se vieron afectados por los fuertes vientos, las inundaciones y las nevadas. Poco después, el mecanismo interinstitucional dirigido por el Gobierno puso en marcha una respuesta humanitaria de emergencia.

66. Al 31 de diciembre de 2018, el apoyo internacional concedido al Líbano puso de manifiesto el apoyo sostenido y de alto nivel por parte de los donantes a lo largo de ese año, que ascendió a unos 1.570 millones de dólares, además de 380 millones de dólares en fondos arrastrados de 2017. Se informa de que los fondos comprometidos para 2019 y años posteriores ascienden a unos 516 millones de dólares.

67. El Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano (2017-2020) se financió en un 53 % en 2018, con 1.400 millones de dólares, incluidos 310 millones de dólares arrastrados de 2017. El 31 de enero de 2019, el Gobierno del Líbano y las Naciones Unidas presentaron conjuntamente en Beirut la actualización de 2019 del plan. En el llamamiento de 2019 se solicitan 2.620 millones de dólares destinados a prestar asistencia humanitaria esencial e inversiones en la infraestructura pública, los servicios y la economía local del Líbano, con el fin de beneficiar a 3,2 millones de personas necesitadas que viven en el país, entre ellos 1,5 millones de libaneses vulnerables, 1,5 millones de refugiados sirios y más de 208.000 refugiados palestinos. Por otra parte, el 29 de enero el OOPS hizo un llamamiento en el que solicitó 1.200 millones de dólares con el fin mantener sus operaciones en toda la región durante 2019.

III. Seguridad de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

68. La FPNUL revisó de forma continua sus planes de seguridad y sus medidas de mitigación de los riesgos, en estrecha coordinación con las autoridades libanesas. Se realizaron ejercicios de seguridad para poner a prueba la preparación del personal civil y militar en caso de evacuación durante una crisis. En la zona de Arqub (sector Este) se mantuvieron estrictas medidas de seguridad, incluida la utilización de escoltas armadas en los desplazamientos oficiales del personal de las Naciones Unidas. Durante el período que abarca el informe, la FPNUL facilitó 35 misiones de miembros de organismos de las Naciones Unidas a la zona de Arqub.

69. La FPNUL siguió observando las actuaciones en curso de los tribunales militares libaneses contra personas sospechosas de planificar o perpetrar atentados graves contra la Fuerza. El Tribunal Militar Permanente celebró audiencias el 12 de febrero en relación con el ataque perpetrado contra el personal de mantenimiento de la paz de la FPNUL que prestaba servicios con el contingente español en 2007 y en la causa sobre la tentativa de acto terrorista que se inició en enero de 2014. Las próximas audiencias de ambas causas están previstas para el 5 de marzo. En la causa relativa a un intento de ataque grave contra la FPNUL cometido en 2008, en que uno de los cuatro autores condenados presentó un recurso de apelación, la próxima audiencia está prevista para el 21 de mayo de 2019. Continúan las tres investigaciones de los ataques graves perpetrados contra la FPNUL los días 27 de mayo, 26 de julio y 9 de diciembre de 2011, con arreglo a las órdenes adicionales dictadas por el juez de instrucción. En relación con el caso de los homicidios cometidos en 1980, en que dos efectivos irlandeses de mantenimiento de la paz de la FPNUL resultaron muertos y otro resultó herido, la próxima audiencia se ha programado para el 22 de marzo de 2019. La FPNUL también hizo un seguimiento con las Fuerzas Armadas Libanesas del incidente ocurrido el 4 de agosto en Maydal Zun (véase el párr. 20).

IV. Despliegue de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

70. Al 17 de febrero, la FPNUL estaba integrada por 10.315 efectivos militares, entre ellos 522 mujeres (5 %), procedentes de 43 países que aportan contingentes; 239 funcionarios de contratación internacional, incluidas 83 mujeres (35 %); y 576 funcionarios civiles de contratación nacional, entre ellos 153 mujeres (27 %). El Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL constaba de seis buques, dos helicópteros y 768 efectivos del total de personal militar de la Fuerza, incluidas 29 mujeres (4 %). Además, 57 observadores militares, entre ellos 5 mujeres (9 %), del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua prestan servicios en el Grupo de Observadores en el Líbano bajo el control operacional de la FPNUL.

V. Conducta y disciplina

71. Durante el período que abarca el informe, ni la FPNUL ni la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano recibieron denuncias de explotación o abuso sexuales. Siguieron aplicando y mejorando las medidas para prevenir la explotación y el abuso sexuales, entre otras cosas informando a los comandantes militares sobre su responsabilidad con respecto a cuestiones de conducta y disciplina. La red de prevención de la explotación y los abusos sexuales en el Líbano de la que se encarga el equipo de las Naciones Unidas en el país siguió informando a las comunidades locales sobre las normas de conducta que debe cumplir el personal de las Naciones Unidas y sobre la forma de denunciar las faltas de conducta. La FPNUL y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano siguieron promoviendo un entorno de trabajo productivo, armonioso e inclusivo, haciendo hincapié en la protección contra el acoso sexual y otras formas de conducta prohibida.

VI. Observaciones

72. Acojo con satisfacción la formación del nuevo Gobierno del Líbano. Felicito al Primer Ministro Saad Hariri por este logro y por el liderazgo político del Líbano. La inclusión de cuatro mujeres en el nuevo Gobierno es digna de particular mención; me sumo a otras voces para alentar a las autoridades libanesas a que sigan esforzándose por garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres en la política libanesa. Es importante que el próximo Consejo de Ministros aborde los múltiples problemas económicos, políticos y de seguridad a que se enfrenta el Líbano. El espíritu de compromiso colectivo que fue necesario para constituir el Gobierno, acompañado de un liderazgo decisivo y responsable, será indispensable para que el país acometa esos desafíos con éxito. Las Naciones Unidas aguardan con interés poder colaborar con el nuevo Gobierno y están dispuestas a apoyar al Líbano para hacer frente a los retos que quedan por delante.

73. Con el Gobierno ya establecido, insto al Líbano a que acelere los progresos en la aplicación de las reformas fiscales y estructurales, en particular las acordadas en la Conferencia Económica para el Desarrollo mediante las Reformas y con las Empresas, con el fin de atajar el deterioro de la situación económica.

74. Hago un llamamiento al nuevo Gobierno para que se adhiera a la política de desvinculación del Líbano, de conformidad con la Declaración de Baabda de 2012, y a todos los partidos y ciudadanos libaneses para que dejen de intervenir en el conflicto sirio y otros conflictos en la región. Manifiesto mi condena de toda presunta

circulación de combatientes y material de guerra a través de la frontera sirio-libanesa, que contraviene la resolución 1701 (2006).

75. Exhorto a ambas partes a que redoblen sus esfuerzos para cumplir plenamente la resolución 1701 (2006) a fin de mantener y consolidar el período de calma que ha imperado en los últimos años. Las Naciones Unidas seguirán apoyando los esfuerzos encaminados a reducir las tensiones mediante el diálogo, buscar oportunidades para fomentar la confianza y crear un entorno propicio para resolver las reclamaciones subyacentes en apoyo de una cesación del fuego permanente.

76. El cumplimiento sostenido de la resolución 1701 (2006) por todas las partes sigue siendo esencial para la estabilidad del Líbano y de la región. El incumplimiento aumenta el riesgo de tensiones y la posibilidad de que se reaviven las hostilidades. Me preocupa sobremanera la existencia de túneles que cruzan la línea azul contraviniendo la resolución 1701 (2006), así como las consiguientes tensiones sobre el terreno. Aliento a las Fuerzas Armadas Libanesas a que realicen todas las investigaciones necesarias en la parte libanesa en relación con los túneles y a que se aseguren de que estos dejen de suponer un riesgo para la seguridad. La FPNUL está dispuesta a prestar asistencia cuando sea necesario. También me preocupan las declaraciones incendiarias de ambas partes en relación con la situación a lo largo de la línea azul, que aumentan el riesgo de que se produzcan errores de cálculo y de escalada hacia el conflicto.

77. Aliento encarecidamente a las partes a que lleguen a un acuerdo sobre el camino a seguir para resolver los puntos de desacuerdo existentes a lo largo de la línea azul. Las medidas unilaterales a este respecto incrementan las tensiones a lo largo de la línea azul y deben evitarse. Reitero mi llamamiento a las partes para que sigan haciendo uso de los mecanismos de enlace y coordinación de la FPNUL en la mayor medida posible. Mi Coordinador Especial para el Líbano y el Jefe de la Misión y Comandante de la Fuerza de la FPNUL seguirán estudiando con las partes las oportunidades de avanzar hacia ese fin.

78. La libertad de circulación de la FPNUL en toda su zona de operaciones y a lo largo de toda la línea azul sigue siendo fundamental. Observo con preocupación que la FPNUL no tuvo acceso a todos los lugares situados al norte de la línea azul en relación con el descubrimiento de túneles al sur de dicha línea. Exhorto a las autoridades libanesas y a las Fuerzas Armadas Libanesas a que velen por que la FPNUL pueda cumplir plenamente su mandato. También me preocupa que las conclusiones de la investigación de las Fuerzas Armadas Libanesas sobre los sucesos de Maydal Zun del 4 de agosto de 2018 difieran de las conclusiones de la investigación realizada por la FPNUL. Observo además que no se ha informado a las Naciones Unidas de que se haya incoado ningún procedimiento penal contra ninguno de los atacantes. Reitero mi llamamiento a las autoridades libanesas para que cumplan con su responsabilidad de garantizar la libre circulación del personal de la FPNUL y la plena rendición de cuentas de quienes atacan al personal de mantenimiento de la paz.

79. También me preocupa seriamente que los sobrevuelos israelíes del territorio libanés sigan siendo frecuentes, incluso con aviones de combate. Estos sobrevuelos vulneran la resolución 1701 (2006) y atentan contra la soberanía del Líbano. Las Fuerzas de Defensa de Israel también siguen ocupando la parte norte de Gayar y una zona colindante situada al norte de la línea azul, contraviniendo con ello la resolución desde hace tiempo. Reitero mi condena de todas las violaciones de la soberanía del Líbano y mi llamamiento a Israel para que ponga fin a sus violaciones del espacio aéreo del Líbano y retire sus fuerzas del norte de Gayar y la zona colindante al norte de la línea azul.

80. Aliento a las Fuerzas Armadas Libanesas a que prosigan sus esfuerzos en apoyo de la autoridad del Estado en todo el territorio del Líbano, incluso por medio del regimiento modelo. Pido al Gobierno del Líbano que, con el apoyo constante de la FPNUL y la comunidad internacional, ponga en marcha el regimiento. También insto al Gobierno del Líbano a que dé prioridad a los esfuerzos por aumentar la capacidad de la Armada Libanesa, como se indica en el presente informe, y me comprometo a que la FPNUL y mi Coordinador Especial sigan prestando apoyo en este aspecto. Un año después de la conferencia Roma II, aliento a los Estados Miembros a que sigan cumpliendo los compromisos ya contraídos en cuanto al apoyo a las Fuerzas Armadas y las instituciones de seguridad del Líbano.

81. Acojo con beneplácito la colaboración de las Fuerzas Armadas Libanesas con la FPNUL en la elaboración de una estrategia de transición para que la Marina Libanesa asuma paulatinamente las responsabilidades del Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL, y aliento encarecidamente a que se avance con rapidez en ese proceso. La aplicación de una estrategia de transición viable y pragmática proporcionará una base eficaz para una posible y nueva reducción gradual de los efectivos del Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL sin dar lugar a un vacío que pudiera ocasionar nuevos problemas de seguridad en un entorno regional complejo. También aliento encarecidamente a los Estados Miembros a que coordinen su apoyo a la aplicación de esta estrategia de transición, de conformidad con las disposiciones de la resolución 2433 (2018).

82. El mantenimiento, reconocido reiteradamente, de armas no autorizadas y no sujetas a control estatal por Hizbulah y otros grupos armados no estatales, en contravención de la resolución 1701 (2006), es motivo de profunda preocupación y pone en peligro la estabilidad del Líbano y de la región. También siguen produciéndose denuncias de transferencias ilícitas de armas a grupos armados no estatales en el Líbano que son sumamente inquietantes. Las Naciones Unidas no están en condiciones de verificarlos de manera independiente, pero de corroborarse los informes esas transferencias constituirían una grave violación de la resolución 1701 (2006). Exhorto a los Estados Miembros a que cumplan las obligaciones que les impone la resolución 1701 (2006) en cuanto a impedir la venta o el suministro de armas o material conexo a entidades o personas en el Líbano.

83. Además, exhorto al Gobierno del Líbano a que adopte todas las medidas necesarias para garantizar la plena aplicación de las disposiciones pertinentes de los Acuerdos de Taif y de las resoluciones 1559 (2004) y 1680 (2006), en que se exige el desarme de todos los grupos armados del Líbano para que, de conformidad con la decisión del Gabinete del Líbano de 27 de julio de 2006 y las anteriores decisiones del diálogo nacional, no haya otras armas ni otra autoridad en el Líbano que no sean las del Estado libanés.

84. La controversia sobre las zonas económicas exclusivas marítimas del Líbano y de Israel sigue siendo fuente de tensiones. Aliento a las partes a que exploren formas de reducir esas tensiones, lo que creará condiciones propicias para el diálogo y para lograr una solución definitiva. Las Naciones Unidas están preparadas y yo mismo estoy dispuesto a prestar mis buenos oficios con el fin de apoyar a las partes en esas iniciativas.

85. En el fortalecimiento de la capacidad del Líbano para ejercer la autoridad efectiva del Estado, reitero la importancia de que se avance con el compromiso del Presidente de convocar un diálogo nacional para definir una estrategia de defensa nacional. Es importante que ese proceso sea asumido por los libaneses y esté dirigido por los libaneses, sea inclusivo, integral y sostenible, y esté en consonancia con las obligaciones internacionales del país. Se deben aplicar las decisiones anteriores del diálogo nacional relativas al desarme de los grupos no libaneses y al

desmantelamiento de las bases militares del Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General y Fatah al-Intifada.

86. Me alivia que la situación en el campamento de refugiados palestinos de Mieh se haya estabilizado, aunque lamento la pérdida de vidas humanas y los desplazamientos causados, así como los daños materiales. Exhorto a todas las facciones palestinas a que se abstengan de cometer esos actos de violencia para proteger tanto a las comunidades palestinas como a las libanesas.

87. Los refugiados palestinos en el Líbano acogieron favorablemente la generosidad mostrada por los donantes durante 2018 para asegurar que los servicios del OOPS se mantuvieran durante todo el año. Doy las gracias a los donantes por el apoyo fundamental que han prestado en 2018 y aprovecho esta oportunidad para alentarlos a renovar su compromiso de apoyo al OOPS, incluso mediante acuerdos de financiación plurianuales, a fin de que este pueda mantener sus operaciones en 2019 y más adelante.

88. Acojo con beneplácito la introducción del código de conducta de las Fuerzas Armadas Libanesas para incorporar los principios de derechos humanos a las tareas que realizan como un paso importante para seguir mejorando la rendición de cuentas en el ejército libanés.

89. Reitero mi llamamiento al Gobierno del Líbano para que vele por que el instituto nacional de derechos humanos y el mecanismo nacional de prevención de la tortura cuenten con recursos suficientes para cumplir sus mandatos de manera independiente y eficaz y pido al Presidente que tome juramento a sus miembros.

90. Encomio al Gobierno del Líbano por el compromiso que ha demostrado respecto del empoderamiento económico de la mujer en la Conferencia del Mashreq sobre el Empoderamiento Económico de la Mujer. Junto con la propuesta de plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, el Líbano ha formulado un enfoque ambicioso y amplio de la igualdad entre los géneros. Aliento a todas las partes interesadas a que adopten medidas mensurables para aplicar este programa prioritario.

91. El Líbano sigue demostrando una destacable generosidad y hospitalidad al acoger temporalmente a los refugiados sirios. Las Naciones Unidas seguirán apoyando al Líbano en este esfuerzo de conformidad con las normas internacionales, incluido el principio de no devolución, y velando por la protección y la dignidad de los refugiados mientras se encuentren en el Líbano, así como la capacidad de estos para adoptar decisiones a título personal, libres e informadas, con respecto a su regreso voluntario.

92. Las Naciones Unidas siguen colaborando con el Gobierno de la República Árabe Siria y otros interesados fundamentales para atender las preocupaciones expresadas por los refugiados en cuanto a las cuestiones que dificultan su regreso, con miras a trabajar para llegar a un proceso de regreso seguro, voluntario, digno y sostenible.

93. La respuesta de las Naciones Unidas en el Líbano a la crisis de los refugiados no habría sido posible sin el compromiso permanente de los donantes. Exhorto a los donantes a que mantengan su generosidad, incluso mediante compromisos plurianuales, en la tercera Conferencia de Bruselas que se celebrará los días 13 y 14 de marzo de 2019.

94. Acojo con beneplácito la llegada de mi Coordinador Especial para el Líbano, Ján Kubiš, y expreso mi agradecimiento a Pernille Dahler Kardel, cuyo mandato como Coordinadora Especial interina concluyó a principios de febrero de 2019, por su dedicado servicio. También quisiera reiterar mi agradecimiento a todo el personal civil y militar de la FPNUL, bajo la dirección del Jefe de Misión y Comandante de la

Fuerza, General de División Stefano Del Col. En relación con mi carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad con fecha 31 de diciembre de 2018 (S/2018/1182), la FPNUL y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano están adoptando medidas para mejorar su coordinación y acrecentar su eficiencia y eficacia, en consonancia con mis recomendaciones. Expreso mi gratitud a todos los países que aportan personal y equipo militar a la FPNUL y al Grupo de Observadores en el Líbano y los aliento a que aumenten el número de mujeres que componen el personal militar de la FPNUL. Por último, doy las gracias a todo el personal de la FPNUL, la OCENUL y el equipo de las Naciones Unidas en el país por sus constantes esfuerzos y dedicación.

Anexo I

Restricciones a la libertad de circulación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano del 27 de octubre de 2018 al 17 de febrero de 2019

1. El 14 de diciembre de 2018, las Fuerzas Armadas Libanesas impidieron que una patrulla del Grupo de Observadores en el Líbano y un equipo de enlace de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) se aproximaran al punto BP 12(1) de la línea azul cerca de Ayta Al-Shab (sector Oeste). Tras celebrar consultas con los oficiales de enlace de las Fuerzas Armadas Libanesas, la patrulla del Grupo de Observadores en el Líbano y el equipo de la FPNUL pudieron entrar en la zona. En la tarde del mismo día, una segunda patrulla del Grupo de Observadores en el Líbano fue detenida por las Fuerzas Armadas Libanesas cuando se dirigía al mismo punto de la línea azul. Las Fuerzas Armadas Libanesas informaron a la patrulla del Grupo de Observadores en el Líbano de que solo un batallón concreto de la FPNUL podía acceder de forma independiente al punto BP 12(1) y que todas las demás unidades requerían autorización previa de las Fuerzas Armadas Libanesas. El equipo del Grupo de Observadores en el Líbano continuó sus labores de patrulla sin acceder al lugar. Posteriormente, las Fuerzas Armadas Libanesas informaron a la FPNUL de que el incidente había obedecido a la falta de coordinación entre sus unidades y prometieron ocuparse de la cuestión. La FPNUL reanudó las patrullas en la zona al día siguiente y no se produjeron más incidentes.

2. El 22 de diciembre, una patrulla de la FPNUL que comprendía cinco vehículos entró en una estrecha calle residencial y se vio rodeada por seis personas vestidas de civil en las inmediaciones de Yarun (sector Oeste). Las personas se pasearon en torno a los vehículos de la FPNUL en actitud amenazante, blandiendo palos de madera y barras de hierro. Unos 20 minutos después, llegaron varios miembros de las Fuerzas Armadas Libanesas que escoltaron a la patrulla de la FPNUL hasta que salió de la aldea. No hubo heridos ni daños a los vehículos de la FPNUL. La FPNUL reanudó las patrullas en la zona al día siguiente y no se produjeron más incidentes. La FPNUL también se reunió con el alcalde de Yarun, quien declaró que los residentes no se oponían a que la Fuerza realizara patrullas en la localidad.

3. El 23 de diciembre, unas 20 personas se acercaron a un vehículo de la FPNUL que transitaba por Kunin (sector Oeste) y dijeron al personal de mantenimiento de la paz que no se permitía a la FPNUL entrar en la aldea. Poco después llegó una patrulla de las Fuerzas Armadas Libanesas y escoltó al vehículo de la FPNUL hasta la carretera principal. La FPNUL reanudó las patrullas en la zona al día siguiente y no se produjeron más incidentes.

4. Poco después del incidente del 26 de diciembre descrito en el párrafo 3 del informe principal, cuando se observó que el cemento líquido que se había inyectado en los pozos de los túneles al sur de la línea azul se filtraba desde unas instalaciones situadas al norte de la línea azul en Kfar Kila (sector Este), una patrulla de la FPNUL, que actuaba en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas, fue amenazada por unas diez personas vestidas de civil al este de Al-Udaysa (sector Este). Las personas empuñaban piedras y hacían gestos insultantes hacia la patrulla de la FPNUL, que abandonó la zona. En la cercana Kfar Kila, 30 personas vestidas de civil bloquearon la carretera principal con cinco coches. También había dos vehículos de la policía y tres policías que cerraban el paso hacia las instalaciones desde las que se desbordaba el cemento. También estaban presentes dos vehículos de las Fuerzas Armadas Libanesas con unos diez soldados libaneses, pero no intervinieron para facilitar el acceso de la FPNUL. Unos 40 minutos más tarde, el grupo de personas se dispersó, pero quedaron tres vehículos cerrando el paso por la carretera principal. La FPNUL pudo observar las instalaciones, pero las Fuerzas Armadas Libanesas le denegaron la entrada alegando que se trataba de una propiedad privada. La FPNUL reanudó las patrullas en la zona al día siguiente y no se produjeron más incidentes.

Anexo II

Aplicación del embargo de armas

1. En su resolución 2433 (2018), el Consejo de Seguridad recordó el párrafo 15 de la resolución 1701 (2006), según el cual todos los Estados adoptarán las medidas necesarias para impedir la venta o el suministro de armas y materiales conexos, por sus nacionales o desde su territorio o mediante buques o naves aéreas de pabellón nacional, a toda entidad o persona que no esté autorizada por el Gobierno del Líbano o la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, y pidió al Secretario General que, en sus informes al Consejo, incluyera un anexo sobre la aplicación del embargo de armas. La resolución 1701 (2006) no estipula ninguna función de las Naciones Unidas en la vigilancia y verificación de la aplicación del embargo de armas. La FPNUL, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y la Secretaría tienen una autoridad y una capacidad limitadas a este respecto. Sin embargo, las Naciones Unidas mantienen su compromiso de apoyar el cumplimiento general por las partes de la resolución 1701 (2006) en todas sus disposiciones y de fomentar su aplicación.

2. Durante el período sobre el que se informa, las Naciones Unidas siguieron colaborando con los Estados Miembros en relación con las denuncias de transferencias de armas y las medidas para hacer frente a esas denuncias y otras vulneraciones de la resolución 1701 (2006). Desde mi informe anterior (S/2018/1029, de fecha 15 de noviembre de 2018), un Estado Miembro reiteró oficiosamente a la Secretaría la información que había proporcionado en una carta de fecha 25 de octubre de 2018, en la que subrayaba la importancia de incluir información más detallada en el presente informe. La información proporcionada por el Estado Miembro, en la que se cita a medios de comunicación occidentales y de Oriente Medio, estudios de grupos de reflexión occidentales y a la prensa iraní afiliada al Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Iraní (IRGC), afirma que “desde 2006, Irán ha suministrado a Hizbulah misiles superficie-aire, misiles superficie-superficie, misiles de crucero antibuque, sistemas de aviones no tripulados, vehículos ligeros y diversas armas pequeñas” por vía terrestre y aérea. Según esa información, “el arsenal de cohetes de Hizbulah ha crecido desde unos 15.000 en 2006 hasta 130.000 sistemas”, y “contiene cohetes y misiles con distintos alcances, de hasta 550 km, además de sistemas de aviones no tripulados potencialmente armados capaces de viajar hasta 2.000 km”, citando “análisis de grupos de reflexión y estudios académicos occidentales”. Las Naciones Unidas no están en condiciones de verificar la información proporcionada.

3. En una carta de fecha 28 de febrero de 2019 dirigida al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Representante Permanente Adjunto de la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas presentó “un análisis detallado realizado por las Fuerzas de Defensa de Israel de algunas de las armas transferidas a Hizbulah desde 2006”. La lista incluía diversas armas antitanque, con un alcance de hasta 5,5 km; misiles superficie-superficie, con un alcance de hasta 300 km; cohetes superficie-superficie, con un alcance superior a 100 km, y explosivos, artillería y vehículos aéreos no tripulados de “diversas capacidades”. La carta afirmaba que “el régimen iraní continúa reforzando las capacidades de armamento de Hizbulah de varias maneras, entre otras cosas mediante el programa de conversión de misiles guiados de precisión que ha establecido en el interior de centros de población civil en todo el Líbano, y la proliferación de capacidades de fabricación masiva de armas de Hizbulah en el Líbano y la República Árabe Siria”. En la carta se afirmaba además que “el régimen iraní también está proporcionando a Hizbulah capacitación técnica y asistencia para fabricar, mantener y utilizar esas armas y capacidades avanzadas de forma independiente”. Las Naciones Unidas no están en condiciones de verificar la información proporcionada.

4. Con miras a ayudar al Gobierno de la República del Líbano a reforzar los controles de contenedores y carga en los puertos del país, incluidos el aeropuerto y los puertos marítimos de Beirut y Trípoli, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Mundial de Aduanas pusieron en marcha un Programa Mundial de Fiscalización de Contenedores. El programa tiene por objeto prevenir la explotación del comercio de contenedores y carga con fines ilícitos, incluido el tráfico de armas de fuego, drogas, productos falsificados, armas convencionales y materiales químicos, biológicos, radiactivos, nucleares o explosivos. El programa mejorará la gestión del riesgo y la cadena de suministro comercial en los puertos libaneses de Beirut y Trípoli, así como en el Aeropuerto Internacional Rafic Hariri de Beirut. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Mundial de Aduanas realizaron evaluaciones de los puertos y formularon recomendaciones estratégicas para mejorar la seguridad y asegurar el control sistemático. También se impartió capacitación al personal de aduanas del aeropuerto sobre la caracterización y la selección de cargas de alto riesgo con el fin de prevenir el tráfico ilícito. Además se están tomando medidas para preparar el establecimiento en los dos puertos indicados de unidades de control portuario, que se encargarán de la caracterización, la selección y la inspección de contenedores de alto riesgo. El Programa de Fiscalización de Contenedores seguirá implantándose gradualmente a lo largo de 2019 y más adelante.

5. Los Estados Miembros prosiguieron las actividades para apoyar un control fronterizo más eficaz a lo largo de la frontera terrestre oriental del Líbano con la República Árabe Siria. El apoyo bilateral ayudó a incrementar la capacidad operacional de los regimientos de las Fuerzas Armadas Libanesas a lo largo de la frontera oriental terrestre para vigilar, observar y proteger eficazmente la frontera montañosa. Ha concluido en su mayor parte el establecimiento de los cuatro regimientos fronterizos terrestres, con el apoyo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y otros donantes internacionales (Alemania y el Canadá). Con el apoyo de las Naciones Unidas, el suministro de equipo de invierno hizo posible que los regimientos fronterizos terrestres realizaran patrullas y operaciones prolongadas en difíciles condiciones durante la estación invernal. Esas intervenciones contribuyeron a reducir las amenazas a la seguridad, incluso las relacionadas con el terrorismo, en el Líbano. Esos avances en la consolidación de la seguridad a lo largo de la frontera entre el Líbano y Siria se examinaron en una reunión del Comité Directivo de Alto Nivel celebrada el 11 de diciembre de 2018 entre el Reino Unido, los Estados Unidos y el Comandante de las Fuerzas Armadas Libanesas. También se anunció que, para marzo de 2019, se habría adiestrado a más de 11.000 soldados desplegados en los diversos regimientos de fronteras terrestres, incluso en combate y gestión integrada de fronteras, en el Centro de Capacitación de Rayaq, en el Líbano oriental. Las autoridades libanesas siguen trabajando para subsanar las deficiencias que aún persisten en la seguridad de la frontera con la República Árabe Siria.

6. A raíz de la solicitud formulada por el Primer Ministro del Líbano a las Naciones Unidas el 6 de septiembre de 2006, el Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL presta apoyo a la Armada Libanesa en la vigilancia de la frontera marítima y los puertos de entrada por mar del Líbano, entre otras cosas, mediante la realización de operaciones de interdicción marítima y la prestación de asistencia para impedir la entrada no autorizada en el Líbano de armas o material conexo por mar, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 1701 (2006). Durante el período sobre el que se informa, los buques del Equipo de Tareas Marítimo han realizado más de 2.292 procedimientos de interdicción, lo que ha dado lugar a unas 649 inspecciones por parte de las Fuerzas Armadas Libanesas y la Armada Libanesa y la Administración de Aduanas del Líbano. En esas actividades no se ha detectado ningún intento de contrabando.